



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Referencia: EX-2018-09670276-GDEBA-DDDPRLMEGP. Paggi y otros

VISTO EX-2018-09670276-GDEBA-DDDPRLMEGP, mediante el cual se tramita la limitación y designación como directores de distintas personas en la Subsecretaría de Gestión Técnica y Legal, y

CONSIDERANDO:

Que el Subsecretario de Gestión Técnica y Legal solicita la limitación en los cargos de Director de Coordinación y Enlace Operativo y de Directora de Determinación de Deuda y Recupero, dependientes de la Dirección Provincial de Gestión y Recupero de Créditos Fiscales, de Alejandro PAGGI y de Luciana Belén ABADES, a partir del 30 de junio de 2018 y del 16 de julio de 2018, designaciones dispuestas por Decretos N° 1176/16 y N° 351/16, respectivamente, ratificadas mediante los Decretos N° 170/17 E y N° 171/18;

Que asimismo se solicita la designación como Director de Coordinación y Enlace Operativo de Carlos Daniel HERRERA y como Directora de Gestión Judicial de María de la Paz LABORDE, a partir del día 1° de julio de 2018, y como Director de Determinación de Deuda y Recupero de Ezequiel Antonio ROSA, a partir del día 17 de julio de 2018;

Que corresponde reservar el cargo de revista, del Agrupamiento Personal Administrativo, Administrativo Ayudante "D", Código 3-0004-XII-3, Categoría 6, Clase 3, Grado XII, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales, a partir del día 1° de julio de 2018, de la agente María de la Paz LABORDE;

Que los agentes Luciana Belén ABADES y Alejandro PAGGI no registran antecedentes de sumario administrativo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público, la Dirección Provincial de Relaciones Laborales y Asesoría General de Gobierno;

Que Contaduría General de la Provincia se ha expedido en caso análogo al presente;

Que la gestión que se promueve se sustenta en lo dispuesto por los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 10, 11 y 3° inciso 16) del Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE ECONOMÍA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar a partir del día 30 de junio de 2018, en la Subsecretaría de Gestión Técnica y Legal, Dirección Provincial de Gestión y Recupero de Créditos Fiscales, al cargo de Director de Coordinación y Enlace Operativo, a Alejandro PAGGI (DNI N° 25.556.859 – Clase 1976), de conformidad con los términos del artículo 107 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, dispuesta por Decreto N° 1176/16 y ratificada por los Decretos N° 170/17 E y N° 171/18.

ARTÍCULO 2°. Limitar a partir del día 16 de julio de 2018, en la Jurisdicción 1.1.1.08, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Subsecretaría de Gestión Técnica y Legal, Dirección Provincial de Gestión y Recupero de Créditos Fiscales, al cargo de Directora de Determinación de Deuda y Recupero, a Luciana Belén ABADES (DNI N° 31.438.882 – Clase 1985), de conformidad con los términos del artículo 107 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, dispuesta por Decreto N° 351/16 y ratificada por los Decretos N° 170/17 E y N° 171/18.

ARTÍCULO 3°. Designar a partir del día 1° de julio de 2018, en la Jurisdicción 1.1.1.08, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Subsecretaría de Gestión Técnica y Legal, Dirección Provincial de Gestión y Recupero de Créditos Fiscales, en el cargo de Director de Coordinación y Enlace Operativo, a Carlos Daniel HERRERA (DNI N° 25.415.227 – Clase 1976), de conformidad con los

artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 4°. Designar a partir del día 1° de julio de 2018, en la Jurisdicción 1.1.1.08, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Subsecretaría de Gestión Técnica y Legal, Dirección Provincial de Gestión y Recupero de Créditos Fiscales, en el cargo de Directora de Gestión Judicial, de conformidad con los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a María de la Paz LABORDE (DNI N° 29.031.938 – Clase 1981), quien reserva su cargo de revista correspondiente al Agrupamiento Personal Administrativo, Administrativo Ayudante “D”, Código 3-0004-XII-3, Categoría 6, Clase 3, Grado XII, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales, mientras se desempeñe en las mencionadas funciones.

ARTÍCULO 5°. Designar a partir del día 17 de julio de 2018, en la Jurisdicción 1.1.1.08, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Subsecretaría de Gestión Técnica y Legal, Dirección Provincial de Gestión y Recupero de Créditos Fiscales, en el cargo de Director de Determinación de Deuda y Recupero, a Ezequiel Antonio ROSA (DNI N° 27.121.608 – Clase 1979), de conformidad con los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección Provincial de Relaciones Laborales y a la Secretaría Legal y Técnica. Cumplido, archivar.